INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA FINAL
PROCESO MINIMA CUANTIA N° MC-CMT-005-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE DOTACION PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA BOYACÁ"

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 19 DE DICIEMBRE DEL 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($2.281.000,00).

No. orden	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	DISTRIBUCIONES CEGUIH	12/12/2024 5:59 PM	$2.281.000 COP

1. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta relacionada en la tabla anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta.

DOCUMENTOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA

EVALUACION PROPONENTE N. 1 DISTRIBUCIONES CEGUIH
REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO HENAO RAMIREZ
IDENTIFICACION: C.C 19.130.277 de Bogotá

PROPONENTE N. 1	**DISTRIBUCIONES CEGUIH**
NIT	NIT:19130277-1
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO HENAO RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C 19.130.277 de Bogotá
VALOR DE LA PROPUESTA	$2.281.000 M/TE

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	CUMPLE Fecha de expedición: 13 de DICIEMBRE de 2024
CAMARA DE COMERCIO Certificado de existencia y Representación legal y/o certificado de Matricula Mercantil: expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de publicación de la presente invitación, que este renovada al año 2024 y cuya actividad económica contenga los siguientes códigos: 4643 Y 4642	CUMPLE Fecha expedición: 12/12/2024 - 08:28:57 Códigos 4643 Y 4642
Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	CUMPLE Copia a color ampliada Cédula de ciudadanía represéntate legal Henao Ramirez Guillermo
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE	

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal (Anexo 5 Y 6) La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.	CUMPLE Documento fechado 13 de diciembre de 2024 2 folio
INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 2	CUMPLE Fechado 13 de diciembre de 2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES El Proponente con su propuesta debe	CUMPLE

presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal.	Fechado 17 de noviembre de 2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE Fechado 11 de diciembre de 2024
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES . De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las	CUMPLE Fechado 11 de diciembre de 2024

siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
CERTIFICADOS MEDIDAS CORRECTIVA del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.	CUMPLE Fechado 11 de diciembre de 2024
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	CUMPLE Fechado 12 días de DICIEMBRE de 2024
CERTIFICADOS DEUDORES ALIMENTARIOS	CUMPLE Fechado 11 de diciembre de 2024
Copia de la **LIBRETA MILITAR** que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito	CUMPLE Anexa copia de la libreta militar
Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar Anexo 5	CUMPLE 1 folio fechado 11 de diciembre de 2024
DOCUMENTOS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO	**VERIFICACIÓN**

EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de dos (02) contrato en el cual su objeto sea Suministro de elementos o implementos, en el cual se acredite la ejecución de computador de escritorio, televisor y almuerzos, cuyo presupuesto sea igual o superior al presupuesto oficial, se verificará verificar la información suministrada. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación. El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de dos (02) contrato cuyo valor sea de dos veces el presupuesto oficial y su objeto sea Adquisición de implementos de oficina para un concejo municipal en donde sus actividades ejecutadas contengan el suministro de computadores. La entidad podrá verificar la información suministrada. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.	**CUMPLE** COMPRA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACION PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA Valor: $ 2.700.000 Contratar la compra de ropa de trabajo para los empleados públicos del SENA Regional Boyacá, correspondiente a la vigencia 2020 $128.831.321

FIRMA		*FIRMA*		*FIRMA*	
CARGO	*Secretaria General Concejo*	*CARGO*	*Asesor Jurídico Concejo*	*CARGO*	*Presidente Mesa directiva*
ELABORÓ	*Ana María Sandoval García*	*REVISÓ*	*Silvia Barrera Avella*	*APROBÓ*	*Flor Mariana Fonseca Cifuentes*

EXPERIENCIA ESPECIFICA El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifico mediante la presentación de dos (02) contrato cuyo valor sea de dos veces el presupuesto oficial y su objeto sea Adquisición de implementos de oficina para un concejo municipal en donde sus actividades ejecutadas contengan el suministro de computadores. La entidad podrá verificar la información suministrada. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación. La experiencia se acreditará mediante la presentación de la certificación de los contratos y/o su respectiva acta de liquidación para contratos con entidades públicas. **CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de dos (02) contrato en el cual su objeto sea Suministro de elementos o implementos. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.	**CUMPLE** COMPRA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACION PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUTA Valor: $ 2.700.000 Contratar la compra de ropa de trabajo para los empleados públicos del SENA Regional Boyacá, correspondiente a la vigencia 2020 $128.831.321
ASPECTOS ESPECÍFICOS Y TÉCNICOS	**VERIFICACIÓN**
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE** Se anexan la PROPUESTA ECONOMICOA EN 2 folios con especificaciones

FIRMA		*FIRMA*		*FIRMA*	
CARGO	*Secretaria General Concejo*	*CARGO*	*Asesor Jurídico Concejo*	*CARGO*	*Presidente Mesa directiva*
ELABORÓ	*Ana María Sandoval García*	*REVISÓ*	*Silvia Barrera Avella*	*APROBÓ*	*Flor Mariana Fonseca Cifuentes*

Una vez verificado los requerimientos de la Invitación Pública de Mínima Cuantía Nº MC-CMT-005-2024, la propuesta presentada por DISTRIBUCIONES CEGUIH, representante legal GUILLERMO HENAO RAMIREZ, como único interesado CUMPLE con los requisitos y el proponente está habilitado.

RESUELVE

Se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso a DISTRIBUCIONES CEGUIH, representante legal GUILLERMO HENAO RAMIREZ**,** al cumplir con todos los requisitos mínimos, técnicos y jurídicos.

Para constancia se suscribe en la corporación concejo municipal de Tuta, el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO
VICTOR MATEO AVILA ROPERO
HONORABLE CONCEJAL

ORIGINAL FIRMADO
FLOR MARINA FONSECA CIFUENTES
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA

FIRMA		*FIRMA*		*FIRMA*	
CARGO	*Secretaria General Concejo*	*CARGO*	*Asesor Jurídico Concejo*	*CARGO*	*Presidente Mesa directiva*
ELABORÓ	*Ana María Sandoval García*	*REVISÓ*	*Silvia Barrera Avella*	*APROBÓ*	*Flor Mariana Fonseca Cifuentes*